



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL**

Palacio de Justicia 3° piso  
La Dorada, Caldas,

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

**(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)**

Para los efectos legales a que haya lugar, en el proceso que se relaciona:

CLASE: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL  
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A  
DEMANDADO: JOHN FREDY AGUIRRE GUEVARA  
RADICADO: 17380-40-89-001-2017-00482-00  
TERMINO TRASLADO: TRES (3) DIAS  
TRASLADO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO  
ART. 110 C.G.P

Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día Veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.



ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día Veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020).



ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**

Palacio de Justicia 3° piso  
La Dorada, Caldas,

## **TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

**(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)**

Para los efectos legales a que haya lugar, en el proceso que se relaciona:

CLASE: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL  
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A  
DEMANDADO: DEIRA SALAS HERNANDEZ  
RADICADO: 17380-40-89-001-2017-00212-00  
TERMINO TRASLADO: TRES (3) DIAS  
TRASLADO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO  
ART. 110 C.G.P

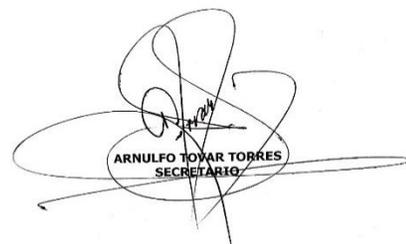
Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día Veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.



ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día Veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020).



ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL**

Palacio de Justicia 3° piso  
La Dorada, Caldas,

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

**(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)**

Para los efectos legales a que haya lugar, en el proceso que se relaciona:

CLASE: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL  
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A  
DEMANDADO: JEVER BARRETO  
RADICADO: 17380-40-89-001-2016-00351-00  
TERMINO TRASLADO: TRES (3) DIAS  
TRASLADO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO  
ART. 110 C.G.P

Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día Veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.



ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día Veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020).



ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL**

Palacio de Justicia 3° piso  
La Dorada, Caldas,

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

**(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)**

Para los efectos legales a que haya lugar, en el proceso que se relaciona:

CLASE: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL  
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A  
DEMANDADO: JULY FERNANDA MALO ZULUAGA  
RADICADO: 17380-40-89-001-2016-00157-00  
TERMINO TRASLADO: TRES (3) DIAS  
TRASLADO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO  
ART. 110 C.G.P

Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día Veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día Veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020).

ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO